

PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN DEFINITIVA SIMULTANEA VIVIENDAS UNIFAMILIARES

ARTICULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S.2 - D.O. 24-03-2011)

DESTINA A PERSONAS INSCRITAS EN EL LISTADO DE DAMNIFICADOS DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO POR HABER SIDO AFECTADAS POR LA CATASTROFE DERIVADA DEL TERREMOTO Y/O MAREMONTO DEL 27/02/2010

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN DEL BÍO BÍO

$ \sqrt{} $	URBANO	RURAL

NUMERO DE PERMISO
76
FECHA
11/02/2016
ROL S.I.I
478-7
OBRA NUEVA

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalio	ahchil
---	--------

- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el articulo transitorio de la OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 D.O. 24-03-2011, articulo transitorio.-
- D) Los antecedentes que corresponden al expediente Nº FOLIO 12961 de fecha 30/10/2015
- E) El Decreto Supremo № 150 del 27-02-2010 D.O. 02-03-2011 que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso Municipal N° de fecha por **EXENTO** de pago de derechos Municipales.
- F) El informe de CARTES RIFFO YURI ALEXIS ARQUITECTO

RESUELVO:

1.- Otorgar PERMISO DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIÓN TOTAL

para el predio ubicado en calle /avenida /camino				ROZAS			
Nº	Nº 889 Lote Nº		Manzana		Sector	CONCEPCIÓN	
URBANO			Zona			HR1	

aprobados los planos demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la Obra que se aprueba

SE ACOGE A

los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 además de las siguientes disposiciones especiales

Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria, Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC, Carácter Vivienda Social (D.L. Nº 252 de 1979), otros (especificar)

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(especificar)

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
VILLAGRAN TORRES BALBINA CARMEN	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA STA MARIA LTDA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CARTES RIFFO YURI ALEXIS	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA VIVIENDA TIPO

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2	330	60			
NIVEL	DESTINO		MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
PISO 1	HABITACION	AL	E5	24,72	1.590.707
PISO 2	AL	E5	25,76	1.657.630	
TOTALES	50,48	3.248.338			

NOTAS

NOTA	AS:
1	Se procede a otorgar Certificado de Permiso y Recepción simultánea, en virtud del Art. D.S. 2 - D.O. 24-03-2011, que no precisa efectuar visita a terreno de constatación.
2	Por ser vivienda tipo de edificación acogida al DS Nº 2 D.O. 24.03.2011, aprobada y subsidiada por el Estado. Las modificaciones de su estructura para adaptarla a las condiciones del Cap. 6 Título 5, conforme al Art. 5.1.7 inciso final, son de responsabilidad del MINVU y Profesionales que suscriben el proyecto.
3	Cuenta con Certificado MINVU Nº 272 de fecha 04-11-2015, de Inscripción en Registro de Damnificados.
4	Este permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
5	Cuenta con ORD. MINVU № 12936 de fecha 05/12/13 con ficha de evaluación de proyecto tipo.
6	Edificación amparada en permiso anterior fue demolida conforme a declaración de arquitecto.

JAG / VGS / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ

ARQUITECTO

DIRECTOR DIE OBRAS MUNICIPALES